



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0290

MAT: DISPONE PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA.

SANTIAGO, 22 MAY 2018

VISTOS:

1) Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2) La Ley N° 21.053, de 2017, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018"; 3.) La Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que establece "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios"; 4) El Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5) El Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6.) El artículo 80 y siguiente de la Ley N° 18.834, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado, sobre estatuto administrativo"; 7) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 8.) El Oficio Ordinario N° 015/2157, de fecha 04 de octubre, de la Vicepresidencia Ejecutiva a la encargada de Publicaciones del Diario Oficial; 9.) El Memorándum N° 015/69, de fecha 11 de mayo de 2018, de la Directora Subrogante del Departamento de Recursos Financieros al Directo Subrogante del Departamento de Fiscalía y Asesoría Jurídica; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el Oficio N° 015/2157, de fecha 04 de octubre de 2017, citado en el numeral 8 de los vistos, la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicito a la Encargada de Publicaciones del Diario Oficial, publicar un llamado a concurso según lo instruido mediante la Resolución exenta N° 015/0586, de fecha 04 de octubre de 2017, que "Llama a Concurso Interno para la Previsión del cargo de Director/a Departamento Grado 5 EUR, de la Planta Directiva, con Desempeño en el Departamento de Planificación dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Aprueba Bases que indica"

2.- Que, en razón de lo señalado precedentemente, y como consta en el citado Memorándum N° 015/69, de fecha 11 de mayo de 2017, del Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el mencionado servicio fue efectivamente prestado por el proveedor Diario Oficial de la República de Chile, procediendo a publicar el llamado a concurso según lo instruido mediante la Resolución exenta N° 015/0586, de fecha 04 de octubre de 2017, a la que se hace referencia en el considerando anterior, en los términos solicitados con fecha 16 de octubre de 2017, conforme al siguiente detalle:

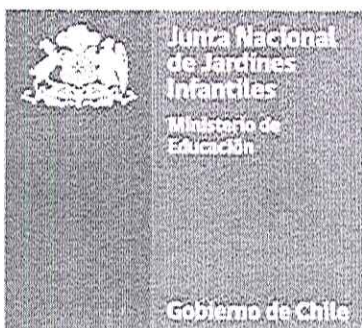
NOMBRE: DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

RUT: 60.501.000-8

DOMICILIO: Palacio de la Moneda N° 213, Santiago

SERVICIO REQUERIDO: Publicación de llamado a concurso según lo instruido mediante la Resolución exenta N° 015/0586, de fecha 04 de octubre de 2017, que "Llama a Concurso Interno





para la Previsión del cargo de Director/a Departamento Grado 5 EUR, de la Planta Directiva, con Desempeño en el Departamento de Planificación dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Aprueba Bases que indica"

Factura Electrónica N° 49.356, de fecha 31 de octubre de 2017

Valor Total \$123.552.- (ciento veintitrés mil quinientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido

3.- Que, la Contraloría general de la República, en relación con lo expuesto, señala en sus dictámenes N°s 1137/05, 12751/05, 28260/06, entre otros, que "Cuando la autoridad administrativa observa que un funcionario tiene un comportamiento inadecuado respecto de otros funcionario o de los usuarios del servicio, deberá evaluar la situación de manera objetiva, considerando especialmente los efectos de esa actitud sobre el funcionamiento y el quehacer de la institución, tanto en cuanto a su gestión interna como en la juridicidad, eficiencia, oportunidad, continuidad y calidad del cumplimiento de sus funciones de servicio público." El citado Órgano Fiscalizador, agrega además, que: "(...) no toda situación que afecte de manera negativa el cabal cumplimiento de los deberes y obligaciones y prohibiciones aplicables a los funcionarios públicos, importa necesariamente que se configure responsabilidad administrativa, pues en esta incurre sólo cuando la infracción a aquellos fuere susceptible de la aplicación de la aplicación de una medida disciplinaria.", por lo que procederá que la autoridad que suscriba pondere debidamente la irregularidad constatada en este acto, para determinar, en definitiva, la conveniencia de la instrucción de un proceso disciplinario.

4.- Que, sin perjuicio de todo lo expuesto, la Institución deberá adoptar medidas correctivas a objeto de efectuar los procesos de compras en conformidad a la Ley N° 19.886 y a su Reglamento establecido en el Decreto Supremo N° 250.

RESUELVO:

1.- DISPÓNGASE el pago al proveedor DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE, RUT 60.501.000-8, con domicilio ubicado en Palacio de la Moneda N° 213, Santiago, por el monto de \$123.552.- (Ciento veintitrés mil quinientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, conforme a lo señalado en el documento electrónico tributario N°49356, de fecha 31 de octubre de 2017, por el servicio prestado.

2.- IMPÚTESE el monto consignado en el resolutivo 1° del presente acto administrativo, ascendiente al monto de \$123.552.- (Ciento veintitrés mil quinientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, al subtítulo 22, ítem 07, asignación 001 "Servicios de Publicidad", del presupuesto vigente del Servicio.

ANÓTESE, REFÉRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MJS/RPA/VVC/COT/APF/SSG/MMO/SVR/FRC/frc
Distribución.

- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Departamento Recursos Financieros.
- Departamento de Planificación.
- Departamento de Fiscalía Ingreso 584-2018.
- Sección Seguimiento y Control.
- Oficina de Partes (con adjuntos).



Recibido
Oficina de Partes
DIRECCION NACIONAL
11/10/17
10:35:52

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

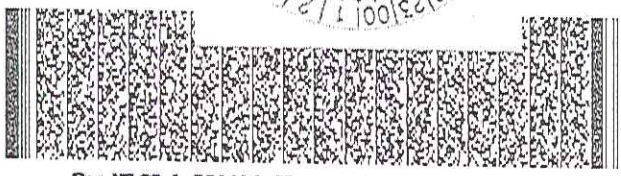
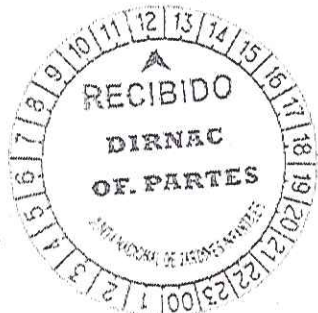
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES
CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO
SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO
FONO: 56-2-2486 3614

R.U.T. 60.501.000-8
FACTURA ELECTRONICA
N° 49356

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES):	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	FECHA:	SANTIAGO, 31/10/2017
R.U.T.:	70.072.600-2		
DIRECCION:	MARCHANT PEREIRA N°726	COND. VTA	Crédito 30 días
COMUNA:	Providencia	VENCE:	30/11/2017
GIRO :	ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	P.UNITARIO	% DESCTO	DESCUENTO	TOTAL
DOAVLLCP	AVISO LLAMADO A CONCURSO PUBLICADO EL 16/10/2017 CM.25 CVE: 1284068 SECCION IV	1	103.825			103.825



SUBTOTAL	103.825
IVA (19%)	19.727
TOTAL	123.552

SON: CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS

Res. JF 80 de 2014 Verifique documento en [www.sii.cl](#)

Nombre:	_____	RUT:	_____
Recinto:	_____	Firma :	_____
Fecha:	_____		

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



CVE 1284068
FP 16/10/2017

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Unidad de Personal

OFICIO ORDINARIO Nº 015/

2157

ANT. : No Hay

MAT. : SOLICITA PUBLICACIÓN QUE LLAMA A CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO EN LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO, 04 OCT 2017

DE : VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

A : PILAR AHUMADA AHUMADA
ENCARGADA DE PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DE CHILE

Junto con saludar, solicito a usted gestionar la publicación de llamado a concurso según lo instruido mediante la Resolución Exenta Nº 586 de 2017, de la Vicepresidenta Ejecutiva que suscribe, que llama a concurso interno para la provisión de cargo de director/a de departamento, grado 5 EUR de la planta directiva, con desempeño en el Departamento de Planificación, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Se adjunta al presente oficio, el acto administrativo anteriormente señalado.

Por otro lado, informo que los datos de facturación por el servicio solicitado son los siguientes:

RAZON SOCIAL	:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
RUT	:	70.072.600-2
GIRO	:	EDUCACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	:	DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA LUNA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
DIRECCIÓN	:	MARCHANT PEREIRA Nº 726. PROVIDENCIA
FONO	:	2 - 26545039

Atentamente,

DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA LUNA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

DLdeML/LRM/EDR/CAE/CRD/crd
DISTRIBUCION

- Diario Oficial
- Unidad de Personal Departamento de Recursos Humanos
- Archivos Oficina de Partes

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.884

Lunes 16 de Octubre de 2017

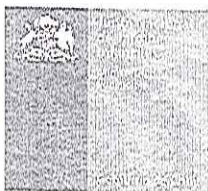
Página 1 de 2

Avisos

CVE 1284068

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Junta Nacional de Jardines Infantiles



Junta Nacional de Jardines Infantiles

LLAMADO A CONCURSO INTERNO

Se informa llamado a concurso de cargo en la planta directiva, con las siguientes características:

LEY	CARGO	GRADO (Según EUR)	HORAS SEMANALES	FUNCIÓN	Nº CARGOS	LUGAR DESEMPEÑO
18.834	Director de Departamento	5	44	Director Departamento de Planificación	1	Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Región Metropolitana)

(*) **REQUISITOS:** Los postulantes deberán cumplir con los requisitos generales de ingreso a la Administración Pública establecidos en los artículos 12º y 13º de la ley 18.834 y artículo 56º de la ley 18.575, modificada por la ley 19.653 sobre Probidad Administrativa y los requisitos específicos señalados en el perfil de cargo y las Bases del Concurso.

Las Bases del Concurso se encontrarán disponible durante el periodo de recepción de postulaciones en el sitio web: www.empleospublicos.cl, también pueden ser solicitadas al correo electrónico: postulacion.director@junji.cl.

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: A contar del día hábil siguiente a la publicación del aviso en Diario Oficial y hasta el noveno día hábil administrativo siguiente, hasta las 16 horas, en Oficina de Partes de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Marchant Pereira 726, en horario de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 hrs. y el día viernes de 8:30 a 16:30 hrs.

CVE 1284068

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Los postulantes deberán presentar los documentos requeridos en las Bases, dentro de un sobre, señalando allí el nombre del cargo al que postula, tomando la precaución que la recepción de la documentación llegue en los plazos establecidos, ya que no se recibirán postulaciones fuera de plazo ni tampoco aquellas efectuadas por otras vías.

DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA LUNA
Vicepresidenta Ejecutiva
Junta Nacional de Jardines Infantiles

CVE 1284068Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl